

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL PUENTE DEL ARZOBISPO

Doña María Isabel López-Oliva García, actuando en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de adaptación de local para apertura de clínica dental, en Cañada Real, número 100, de esta localidad.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Puente del Arzobispo 19 de mayo de 2010. El Alcalde, José Luís Rivas Fernández.

N.º I.-6005